

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 19** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2020, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Actividad de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos situada en la calle Talleres, número 31, nave 1.4”, en el término municipal de Alpedrete, promovido por Angelova Dimchova Bistra (expediente: 10-EIA-00070.8/2018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Actividad de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos situada en la calle Talleres número 31, nave 1.4”, en el término municipal de Alpedrete, promovido por Angelova Dimchova Bistra, con domicilio social en calle de la Mora, número 9, 28450 Collado Mediano (Madrid). El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 23 de octubre de 2020.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 8 de septiembre de 2020), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/28.361/20)

